



RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 23 de abril de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLLyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **23 de abril de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

18/21

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Viernes, día 23 de abril de 2021**



Secretaría General

- *Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga*
 - *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*
- * PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO Nº 1.- *Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021.*

ALCALDÍA

PUNTO Nº 2.- *Propuesta relativa al cese de D. José Manuel Barrero García como Director General de Contratación y Compras con efectos de 13 de mayo de 2021.*

PUNTO Nº 3.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria pública para cubrir el puesto de la Dirección General de Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por el sistema de libre designación, así como las bases que regulan dicha convocatoria.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

GESTIÓN FINANCIERA

PUNTO Nº 4.- *Propuesta de aprobación de la modificación de los contratos de préstamos formalizados con la entidad Dexia Sabadell Banco Local, actualmente, Dexia Credit Local.*

PUNTO Nº 5.- *Propuesta de aprobación de la operación financiera a largo plazo, para la financiación de parte de las Inversiones Municipales y Transferencias de Capital a Organismos Autónomos y Empresas Municipales, contenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2021.*

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO Nº 6.- *Propuesta de aprobación los Anexos de Bases relativos a las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento para cubrir 2 plazas de Monitor (OEP 2020); 7*





plazas Técnicos Medios Diplomados en Trabajo Social (2 OEP 2008, 2 OEP 2017, 2 OEP 2019 y 1 OEP 2020); 6 plazas de Técnico Medio Educador (1 OEP 2008, 2 OEP 2017 y 3 OEP 2019); 6 plazas de Técnico Auxiliar Bibliotecas (OEP 2020); 2 plazas de Técnico Medio Archivos y Bibliotecas (OEP 2020); 1 plaza de Técnico Superior Ingeniero Industrial (OEP 2019) y 3 plazas de Técnico Medio Arquitecto Técnico (OEP 2020)”.

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL
DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

PUNTO Nº 7.- *Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de edificios y espacios expositivos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales. exp. 10/2020.*

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO Nº 8.- *Propuesta de aprobación de la Convocatoria de los XII Premios de Educación “Ciudad de Málaga” 2021.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO Nº 9.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, para la celebración del DÍA INTERNACIONAL DEL JAZZ.*

PUNTO Nº 10.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, para la celebración del FESTIVAL DE TEATRO... EN TU ZONA*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**



Secretaría General

Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS

COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PUNTO N° 11.- *Propuesta relativa al reconocimiento de la condición de beneficiarios y pago anticipado a solicitantes de la Convocatoria Pública Extraordinaria para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de Pymes de comercio minorista y hostelería radicadas en el municipio de Málaga y afectadas por la crisis sanitaria del Covid 19.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 12.- *Propuesta de aprobación inicial del “Proyecto de Urbanización del PERI PT.5 “El Tomillar”.*

***SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

***TERCERA PARTE: Informativa.**

- *Dar cuenta de la Resolución de fecha 15 de abril de 2021, relativa a “Constituir la Mesa Técnica para la Coordinación en materia de Contratación y Compras en el Ayuntamiento de Málaga.”*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

